



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



**Procedimiento de Informes Estadísticos de las
Pruebas de Admisión Universitaria**

1. Introducción:

Posterior a la ejecución y consecución de una serie de procedimientos requeridos para la implementación, evaluación y publicación de resultados, la Dirección del SIU procede a desarrollar el informe estadístico general del proceso de admisión universitaria. Los datos estadísticos que se generen de la información existente, serán acoplados según los parámetros definidos ante las autoridades competentes o requisitos de presentación.

Para la confección del informe se debe realizar, con eficiencia, la recopilación documental e informativa y sistemática del proceso de inscripción de admisión universitaria, a nivel Nacional. Para ello, se requiere de una efectiva coordinación, planificación, control y asignación de funciones por parte de la Dirección del SIU.

Generalmente, al culminar las convocatorias del año electivo al proceso, se generan tres enfoques de informe que son:

- Informe Estadístico General por convocatoria y tipo de prueba: Es el reporte estadístico completo, el cual será la base para la confección de los informes específicos, según requisitos presentados.
- Informe específico a las Autoridades UTP: Informe ejecutivo que contiene y describe, en síntesis, el proceso ejecutado, con los detalles más relevante y significativos.
- Informe Estadístico Final del Programa SIU para el Ministerio de Educación: Documento detallado que informa y describe los resultados obtenidos del proceso, basado en la ejecución y presentación de una diversidad de variables, como lo son: por provincia, género, especialidad de bachillerato, colegio oficial y particular, comparaciones con años anteriores, entre otras.
- Informe específico a Colegios (Públicos/Privados): Información documentada que describe el estatus de la cantidad de estudiantes egresados que efectuaron las pruebas de admisión, de acuerdo a los puntajes de ingreso obtenidos y la comparación con respecto a la población que ejecutó las pruebas.

2. Objetivo del Procedimiento:

- 2.1.** Comunicar, a las autoridades competentes y público en general, los resultados obtenidos del proceso, bajo un enfoque de neutralidad y objetividad de cualquier tipo de información, hecho o circunstancia, de forma descriptiva a la admisión universitaria.

3. Campo de Aplicación:

- 3.1.** Sistema de Ingreso Universitario

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-IE-2015	02	1/9/2015	Página 1 de 3	Mayra Cordero de Espinosa



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



**Procedimiento de Informes Estadísticos de las
Pruebas de Admisión Universitaria**

4. Definiciones:

- 4.1. **C.R.:** Centros Regionales
- 4.2. **CI:** Sección de Calidad Institucional
- 4.3. **DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria
- 4.4. **ELASH:** English Language Assessment System for Hispanics (Sistema de Evaluación para Hispanos en el Idioma del Inglés)
- 4.5. **Esp.:** Especifico
- 4.6. **PAA:** Prueba Actitud Académica
- 4.7. **SIU:** Sistema de Ingreso Universitario
- 4.8. **UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá
- 4.9. **VRA:** Vicerrectoría Académica

5. Referencias:

- 5.1. Propuesta del Calendario del Proceso de Admisión
- 5.2. Disposiciones y Normativas del College Board
- 5.3. Base de Datos Estadísticos de Resultados College Board

6. Descripción – metodología:

- 6.1. La Dirección del SIU, en apoyo con los funcionarios designados, planifica, coordina y verifica la generación de información estadística del periodo anual del proceso de admisión universitaria.
- 6.2. Los funcionarios, bajo lineamientos previos, proceden a recopilar la información estadística de los resultados de las pruebas de admisión, generando con ello las diversas gráficas y datos específicos, de manera general, según las diversas variables posibles que se presenten.
- 6.3. La Dirección del SIU o el funcionario designado, al culminar el informe general, procede a presentarlo, según requisito, variable o destinatario.
- 6.4. La Dirección del SIU realiza la recolecta de la información generada para desarrollar el análisis e interpretación de los datos estadísticos suministrados. Cabe destacar, que el Director de la unidad mantiene la potestad de asignar a otro funcionario, para la ejecución de la redacción del informe, según enfoque, perspectiva o destinatario.
- 6.5. Seguidamente, la Dirección del SIU genera la nota de remisión al destinatario competente (autoridades o público, en general), para que los mismos expresen sus conjeturas, según lo presentado y las evidencias existentes del proceso.

Nota 1: De ser requerido, la Dirección del SIU o el funcionario designado, realizará la entrega, personalmente, efectuando presentación explicativa del mismo, ante el destinatario(s) competente (s).

- 6.6. El Destinatario final y la Dirección del SIU o el funcionario designado recibe, verifica y confirma, el recibido del informe confeccionado para la ocasión.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-IE-2015	02	1/9/2015	Página 2 de 3	Mayra Cordero de Espinosa



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección del Sistema de Ingreso Universitario



Procedimiento de Informes Estadísticos de las Pruebas de Admisión Universitaria

7. Manejo y Archivo de Procedimiento:

“Cada destinatario del área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta en vigencia”.

8. Anexos:

Nº	Documento	Código actual	Código anterior
1	Informe Estadístico General por convocatoria y tipo de prueba	FCUTP-SIU-IE-1	---0---
2	Informe Estadístico Final del Programa SIU para el Ministerio de Educación	FCUTP-SIU-IE-2	---0---
3	Específico a Colegios (Públicos/Privados)	FCUTP-SIU-IE-4	---0---
4	Nota modelo a Colegios (Públicos/Privados)	FCUTP-SIU-IE-5	---0---
5	Nota modelo a Ministerio de Educación	FCUTP-SIU-IE-6	---0---

Actividad	Responsable	Nombre	Firma	Fecha
Documentado por:	Directora del SIU	Espinosa, Mayra Cordero de		30/1/2008
	Coordinadora de CI	Torres, Cecibel		30/1/2008
Revisado por:	Investigador del SIU	Bermúdez, Carlos		19/11/2013
	Coordinadora de CI	Torres, Cecibel		22/05/2014
Aprobado por:	Director de DIPLAN	Harris, Angelino		01/09/2015
	Directora del SIU	Espinosa, Mayra Cordero de		21/09/2015

Código	Revisión:	Fecha:	Página	Documentado por:
PCUTP-SIU-IE-2015	02	1/9/2015	Página 3 de 3	Mayra Cordero de Espinosa